

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 96135 Acta 4

Bogotá, D. C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Fernando Gutiérrez Peña vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP- y otro.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTÉRO ZULUAGA

Presidente de la Sala

2

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>9 de febrero de 2023</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>015</u> la providencia proferida el <u>8 de febrero de 2023</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>14 de febrero de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **8 de febrero de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>15 de febrero de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **FERNANDO GUTIERREZ PEÑA**

SECRETARIA